

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.74 Lucha contra la desertificación

RECONOCIENDO que, se estima que cerca de 900 millones de personas están en peligro de verse afectadas por el proceso de desertificación, que está destruyendo la fertilidad de recursos terrestres cultivables y no renovables;

CONSCIENTE de los efectos calamitosos de las sequías y la grave desertificación en el trópico saheliano en 1968–1973 y de la persistente vulnerabilidad de las frágiles tierras secas ante las actividades humanas, con inclusión del pastoreo excesivo, las presiones de la población, las sequías y la inobservancia generalizada de los principios de sostenibilidad en el desarrollo de tales regiones;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la adopción de la Convención sobre la lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (1994), que exige que los signatarios:

- a) luchan contra la desertificación y mitiguen los efectos de la sequía en los países afectados adoptando medidas eficaces a todos los niveles;
- b) apoyen las actividades que sean pertinentes para luchar contra la desertificación mediante la cooperación internacional, en consonancia con el enfoque integrado recomendado en el Programa 21;
- c) formulen programas de acción nacionales, subregionales y regionales para luchar contra la degradación de la tierra y la desertificación, que se aplicarán en los países afectados, con la colaboración y participación de donantes, ONG, organizaciones comunitarias y organismos oficiales;

RECONOCIENDO que la eficacia de la Convención dependerá en gran medida del número de signatarios;

RECONOCIENDO ASIMISMO la importancia de las recientes conferencias regionales y subregionales sobre este tema celebradas en los dos últimos años;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. PIDE a todos los Estados que no lo hayan hecho aún, que ratifiquen la Convención lo antes posible.
2. PIDE a los gobiernos que establezcan medidas nacionales, jurídicas y de otro tipo, para coadyuvar en la lucha contra la desertificación y presten especial atención al papel de las ONG, de las comunidades locales y de las mujeres como gestores de los recursos naturales, en su aplicación;
3. PIDE a la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y a los organismos de ejecución que ayuden a los países afectados (y ONG) a presentar al FMAM proyectos sobre el control de la desertificación que cumplan los requisitos establecidos para su financiación;
4. PIDE a los organismos bilaterales y multilaterales que consideren la posibilidad de mantener y reforzar el apoyo financiero que prestan para luchar contra la desertificación;
5. PIDE a los Estados afectados por la desertificación que destinen los recursos humanos y financieros necesarios para luchar contra la desertificación en consonancia con sus compromisos en virtud de la Convención;
6. PIDE al Director General que, con los recursos disponibles:
 - a) asigne prioridad en el Programa de la UICN (incluida la labor de la Comisión de Gestión de Ecosistemas) a las medidas destinadas a respaldar la aplicación de la Convención y establezca un centro de coordinación dentro de la Secretaría con ese propósito;
 - b) colabore con los gobiernos, las organizaciones comunitarias y las ONG en la preparación y ejecución de programas nacionales, subregionales y regionales de lucha contra la degradación de la tierra y la desertificación;
 - c) apoye a los miembros en la aplicación de las disposiciones de la Convención, en particular aprovechando los especialistas en cuestiones relacionadas con la desertificación de las redes de expertos de la Comisión;
 - d) preste asistencia a los gobiernos y a las ONG de los países afectados por la desertificación para que tengan una mejor comprensión de los mecanismos financieros, presentes y futuros, que les permitan obtener ayuda para establecer programas de lucha contra la desertificación;
 - e) coordine las actividades de la UICN con la Secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación.